CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 7189.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, OBRAS DE ARTE, PARTITURAS Y OBJETOS ANTIGUOS PARA LA COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA NACION.

Asunción, 1 de diciembre de 2011.

VISTA: La Resolución 6984 de fecha 19 de octubre de 2011, por la cual se "Autoriza el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, OBRAS DE ARTE, PARTITURAS Y OBJETOS ANTIGUOS, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/2003, el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 05/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la señora Lilian Edith Ojeda González la Adquisición de una mesa de madera de cedro tallada a mano de seis patas, de tres metros de largo por un metro y diez centímetros de ancho, corresponde a mobiliario construido a fines del siglo XIX y adquirida en su momento por Don Moisés Bertoni, por un monto total de G. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art.2° Adjudicar al señor Inocencio González Ayala la Adquisición de un objeto mobiliario tipo "Bar de mesa" realizado en material de roble, incrustaciones de plata y con las iniciales A.D. (AYALA DURAND) y con las medidas cero coma treinta centímetros por cero coma treinta y seis centímetros, con número Y 543, que perteneció al Dr. Eusebio Ayala y de un Reloj de bolsillo marca Longines de colección, con dos patas en plata grabadas con símbolo patrio en el anverso y un jinete en el reverso, con la inscripción Centenario de la Independencia Patria (1911), portacadena incrustada en oro, por un monto total de G. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 7189.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES, OBRAS DE ARTE, PARTITURAS Y OBJETOS ANTIGUOS PARA LA COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA NACION.

Art.3° Adjudicar a la señora Glenda Celeste Campos la Adquisición de Partituras originales de música sinfónica, creaciones populares, correspondencia personal, archivo confidencial, fotografías originales, discografía, cuadros, pergaminos, trofeos que pertenecieron a Don Herminio Giménez, por un monto total de G. 247.500.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art.4° Adjudicar al señor Cristian David Villalba la Adquisición de un Requinto griego elaborado de cinco tipos de maderas diferentes, única en el mundo, que perteneció al Señor Marcelino Reinaldo Medina, quien fuera arreglador y requintista del conjunto de Luis Alberto del Paraná, por un monto total de G. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidos millones) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art.5° Adjudicar a la señora Liliana Paredes Islas la Adquisición de una Pintura al óleo auténtica, en madera de sesenta y cuatro por setenta y siete centímetros pintada por Wolf Bandurek cuya firma se encuentra estampada en el ángulo superior izquierdo, retrato del Señor Remberto Giménez con un violín, por un monto total de G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art.6° Adjudicar al señor Osvaldo Salerno la Adquisición de una Pintura al óleo sobre tela auténtica, de ciento treinta por cero coma setenta centímetros y ciento sesenta y dos por ciento dos centímetros incluyendo marco, de legítima autoría de Ignacio Núñez Soler cuya data es del año 1965, por un monto total de G. 71.000.000.- (Guaraníes Setenta y un millones) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente